

**RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL IES “LOS CERROS” PARA EL CURSO 2021/2022 SEGÚN RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2021**

Por Resolución de 12 de abril de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Jaén, se realizó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante, y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico en las Enseñanzas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en el IES Los Cerros, para el curso 2021/2022.

Estudiadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, en su caso, efectuadas las oportunas modificaciones a las listas provisionales, la Comisión de Baremación elevará a la Delegación Territorial las listas definitivas del personal admitido y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 12 de abril de 2021, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** Publicar el personal participante admitido definitivo ordenado alfabéticamente y ordenado con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo.

**SEGUNDO.-** Publicar el personal participante excluido definitivo, especificando los motivos de exclusión.

**TERCERO.-** Publicar la relación de alegaciones estimadas y desestimadas, por los motivos que para cada una se especifican.

**CUARTO.-** La presente Resolución se hará pública en el portal web de la Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO SUTIL MONTERO



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	07/06/2021 13:20:31	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eURSWGKLSJT32J3CMPGZ7EVCR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			